

 electroperu la energía de los peruanos		Determinación de siglas de Subgerencias y Gerencias de ELECTROPERU S.A.	
Código: S3.3.1.IT2		Versión: 1	Fecha: 04-03-2025
Elaborado por:		Revisado por:	Aprobado por:

1. OBJETIVO

Definir las siglas de la documentación emitida por las gerencias y subgerencias como parte del proceso S3.3.1 Gestión Documental, que permitan determinar la procedencia y/o destino de la documentación que la organización gestiona.

2. BASE LEGAL

- Estatuto Social de la empresa
- Sesión de Directorio No Presencial N°004-2025 de fecha 27 de febrero 2025 en el cual se aprobó la modificación del Mapa de Procesos-MAPRO, Estructura orgánica y Reglamento de Organización y Funciones – ROF de ELECTROPERU S.A.

3. ALCANCE

Las disposiciones emitidas en el presente documento normativo son de aplicación a todas las Gerencias y Subgerencias de ELECTROPERU S.A.

4. DISPOSICIONES

- Las siglas deben ser escritas con letras mayúsculas en un solo bloque.
- La primera letra de la sigla se determina por cada área base. Las siguientes letras indican la dependencia que integra el área base:

Áreas Base y Dependencias

Siglas

Directorio

D

Oficialía de Cumplimiento

DC

Órgano de Control Institucional

DA

Gerencia General

G

Asesoría Legal

GL

Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión

GC

Subgerencia de Sostenibilidad

GS

Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación

GT

Gerencia de Producción

P

Subgerencia de Producción del CPM

PM

Jefatura de Producción CPT

PT

 electroperu la energía de los peruanos	Determinación de siglas de Subgerencias y Gerencias de ELECTROPERU S.A.	
Código: S3.3.1.IT2	Versión: 1	Fecha: 04-03-2025

Áreas Base y Dependencias

Siglas

Gerencia Comercial

C

Subgerencia de Operaciones

CO

Subgerencia de Comercialización

CC

Gerencia de Administración y Finanzas

A

Subgerencia Contabilidad

AC

Subgerencia Logística

AL

Subgerencia Gestión Humana

AH

Subgerencia de Finanzas

AF

Gerencia de Proyectos

R

Subgerencia de Investigación de Proyectos

RN

Subgerencia de Desarrollo de Proyectos

RD

4.3. Las siglas establecidas en el presente instructivo estarán sujetas a revisión ante cualquier modificación de la estructura orgánica de la empresa que así lo haga necesario.

4.4. En caso excepcional las Gerencias de área podrán asignar una sigla a las dependencias que sigan en jerarquía a las señaladas en la presente norma, haciendo de conocimiento a la Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión, y comunicando a la Gerencia de Administración y Finanzas para efectos de coordinar la asignación de recursos.

5. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

La Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión es la encargada de realizar la difusión del presente documento normativo a todo el personal.

6. DISPOSICIONES FINALES:

Se actualiza el documento, incluyendo su codificación, tomando el formato establecido en E1.1.M1 Manual de Gestión de Documentos Normativos Internos de ELECTROPERU S.A.

La presente aprobación deja sin efecto la norma y procedimiento NP002/R7: Reglamentación de Siglas, para pasar a ser "S3.3.1.IT2 Determinación de Siglas de Subgerencias y Gerencias de ELECTROPERU S.A."

7. CONTROL DE CAMBIOS:

- Se modifica el numeral 1 objetivos haciéndola más específica
- Se actualiza la base legal considerando la aprobación por parte del Directorio de la modificación del MAPRO, Organigrama y ROF
- Se modifica el alcance especificando el alcance de aplicación del presente documento
- Se actualizan las denominaciones de las subgerencias en base a la aprobación del MAPRO y estructura orgánica
- Se actualiza el formato y la codificación en base al Manual de Gestión de Documentos Normativos Internos
- Se incorpora el numeral 6 Disposiciones finales